

Monterrey, Nuevo León a 15 de enero de 2021.
Oficio N.º MC. LDCR-004/2021

Asunto: Se presenta agenda temática mínima para el Segundo Periodo Ordinario de sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional.

**DIP. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción III, inciso b), segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, el Dip. Luis Donaldo Colosio Riojas, en calidad de Coordinador del Grupo Legislativo del Movimiento Ciudadano, pone a la consideración de este Órgano Legislativo y a la ciudadanía en general, la Agenda Temática mínima para el **Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional** de la LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, de acuerdo a lo siguiente:

**AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA
GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

I. REFORMAS CONSTITUCIONALES

- Segunda vuelta de la reforma en materia de revocación de mandato.
- Reforma constitucional en materia de paridad de género.
- Primera vuelta de la reforma constitucional en materia de derecho a la ciudad.
- Reforma constitucional para garantizar la inclusión de los jóvenes en la sociedad y en la vida pública del Estado.
- Reforma constitucional para la inclusión del Servicio Público de Estacionamientos.
- Reforma para la Elección de Magistraturas del Poder Judicial del Estado.

II. NUEVAS LEYES

- Ley para la protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos.
- Ley de Fomento a las Actividades de la Sociedad Civil Organizada del Estado de Nuevo León.
- Ley en Materia De Desaparición Forzada, de Desaparición Cometida por Particulares y De La Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado De Nuevo León.
- Nueva Ley de Educación para el Estado de Nuevo León.
- Ley del Catálogo del Patrimonio Histórico y Cultural Municipal.

III. REFORMAS DE DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE:

- **Vivir en una mejor ciudad**

1. Desarrollo urbano ordenado, compacto y eficiente.
2. Defensa del patrimonio Público respecto a las áreas de cesión municipal.
3. Movilidad sostenible para todas y todos en condiciones de seguridad.

Marco Normativo: Ley de Asentamientos humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León y Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León.

- **Reactivación económica**

1. Participación conjunta entre empresas y gobierno.
2. Inclusión laboral para minorías.
3. Acceso digno a fuentes de empleo.
4. Seguro de desempleo.

Marco Normativo: Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo para el Estado de Nuevo León; Código Civil para el Estado de Nuevo León.

- **Transparencia, Anticorrupción y Gobierno Abierto**

1. Reforma integral al Sistema Estatal Anticorrupción.
2. Reforma para establecer la Oficialía de Partes Electrónica.
3. Reforma para establecer criterios para la formulación de nuevos valores unitarios de suelo y construcción.

4. Reformas en materia de Gobierno Electrónico y simplificación de trámites.

Marco Normativo: Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y Leyes secundarias en su caso; Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León; Ley de Catastro del Estado de Nuevo León; Ley sobre Gobierno Electrónico y Fomento al Uso de las Tecnologías y Ley de Micro Pequeña y Medianas Empresas para el Estado de Nuevo León.

• **Educación, cultura y deporte**

1. Reforma para la inclusión de jóvenes en actividades culturales y educativas.
2. Reforma para garantizar la participación de la juventud en la vida pública.
3. Radio y televisión.

Marco Normativo: Ley del Instituto Estatal de la Juventud; Ley que Crea el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León; Ley de la Juventud para el Estado de Nuevo León y Ley de Radio y Televisión de Nuevo León.

• **Derechos humanos e igualdad de género**

1. Atención de los Derechos Humanos bajo lineamientos de la nueva realidad.
2. Derechos de las personas adultas mayores.
3. Protección a la mujer y combate a la violencia obstétrica.
4. Derecho a la salud.

Marco Normativo: Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Nuevo León; Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna del Estado de Nuevo León; Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley de Salud Mental para el Estado de Nuevo León.

IV. ASUNTOS ORDINARIOS

- Revisión de Cuentas Públicas de las entidades públicas y organismos autónomos.
- Nombramiento de dos Magistradas o Magistrados, para nueva Sala Familiar y en sustitución por renuncia del Magistrado José Eugenio Villarreal Lozano.
- Convocatoria para integrar a los 9-nueve miembros integrantes del Comité de Selección.

- Convocatoria para integrar a los 7-siete miembros integrantes del Grupo Ciudadano de Acompañamiento.

ATENTAMENTE

DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
Coordinador del Grupo Legislativo del
Movimiento Ciudadano